Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 097 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2019, "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLÓGICOS Y AFINES" PLURIANUAL – ID N° 365.145.-

Asunción, 13 de marzo de 2020

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÒN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2019, "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLOGICOS Y AFINES" PLURIANUAL – ID N° 365.145, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2019, "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLOGICOS Y AFINES" PLURIANUAL – ID N° 365.145.

Que por Nota DAF N° 035/DIGESA/2020, de fecha 13 de febrero de 2020, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Carlos Espínola, y el Ing. Osmar Caballero, representantes de la DIGESA, y los representantes designados por la DGAF y DOC respectivamente, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 65 del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y el articulo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar la adjudicación del presente llamado a la Empresa CONSORCIO TESAIPORÃ.*

Que el presente llamado no cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; por lo tanto, la suscripción del Contrato quedará subordinada a la emisión de la disponibilidad presupuestaria.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. - D.O.C. Nº 264/2020, de fecha 02 de marzo de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2019, "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLÓGICOS Y AFINES" PLURIANUAL – ID N° 365.145.-

Que en los Arts. 19, y 20 numeral 6 del Decreto N° 21376/98 POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, se dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, se establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J N° 313, de fecha 11 de marzo de 2020, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019, "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLOGICOS Y AFINES" PLURIANUAL – ID N° 365.145, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	LOTES	TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO (IVA incluido)	TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO (IVA incluido)
CONSORCIO *TESAIPORÃ*	1 AL 19	7.879.098.098	13.409.438.190
Total Adjudicado (IVA incluido)		7.879.098.098	13.409.438.190

Monto Mínimo Adjudicado (I.V.A. incluido): Guaranies siete mil ochocientos setenta y nueve millones noventa y ocho mil noventa y ocho.

Monto Máximo Adjudicado (I.V.A. incluido): Guaranies trece mil cuatrocientos nueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento noventa.

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º Disponer que la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada; igualmente, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2019, "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLÓGICOS Y AFINES" PLURIANUAL – ID N° 365.145.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 15 de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), previa emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto Nº 7781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/sr

127269
1343.943
DCAF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco – Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 13 MAR. 2020 HORA: 16:34
Nº 127269/19 FIRMA: